

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 491 /

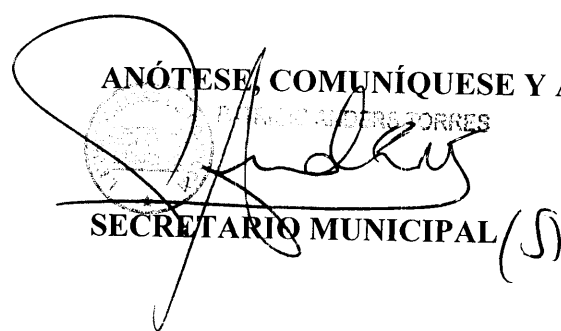
EN CONCON, e 07 MAR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Ley 20730 Artículo 4, numero 7
- D. Informe Social N° 40, Marzo de 2016, Dideco, Área Social, presupuesto aprobado por el Jede de Contabilidad.
- E. Aporte Económico de \$ **127.410** para compra Medicamento, Caso Social.
- F. Presupuesto ISAPRE BANMEDICA S.A, con fecha Febrero 2016
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°40, a nombre de ISAPRE BANMEDICA S.A, Rut 96.572.800-7, para la compra de Medicamento.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Contabilidad

Municipalidad de Concon		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		